



Dirección General de Infraestructuras Rurales,
Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viapecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0636624

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. MARIA JULIA BARQUERO LOMEÑA ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO VP** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: AZUAGA

VÍA PECUARIA: VEREDA DE LA CARRETERA DE CORDOBA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POL 32 PAR 20 y 27 - POL 43 PAR 1

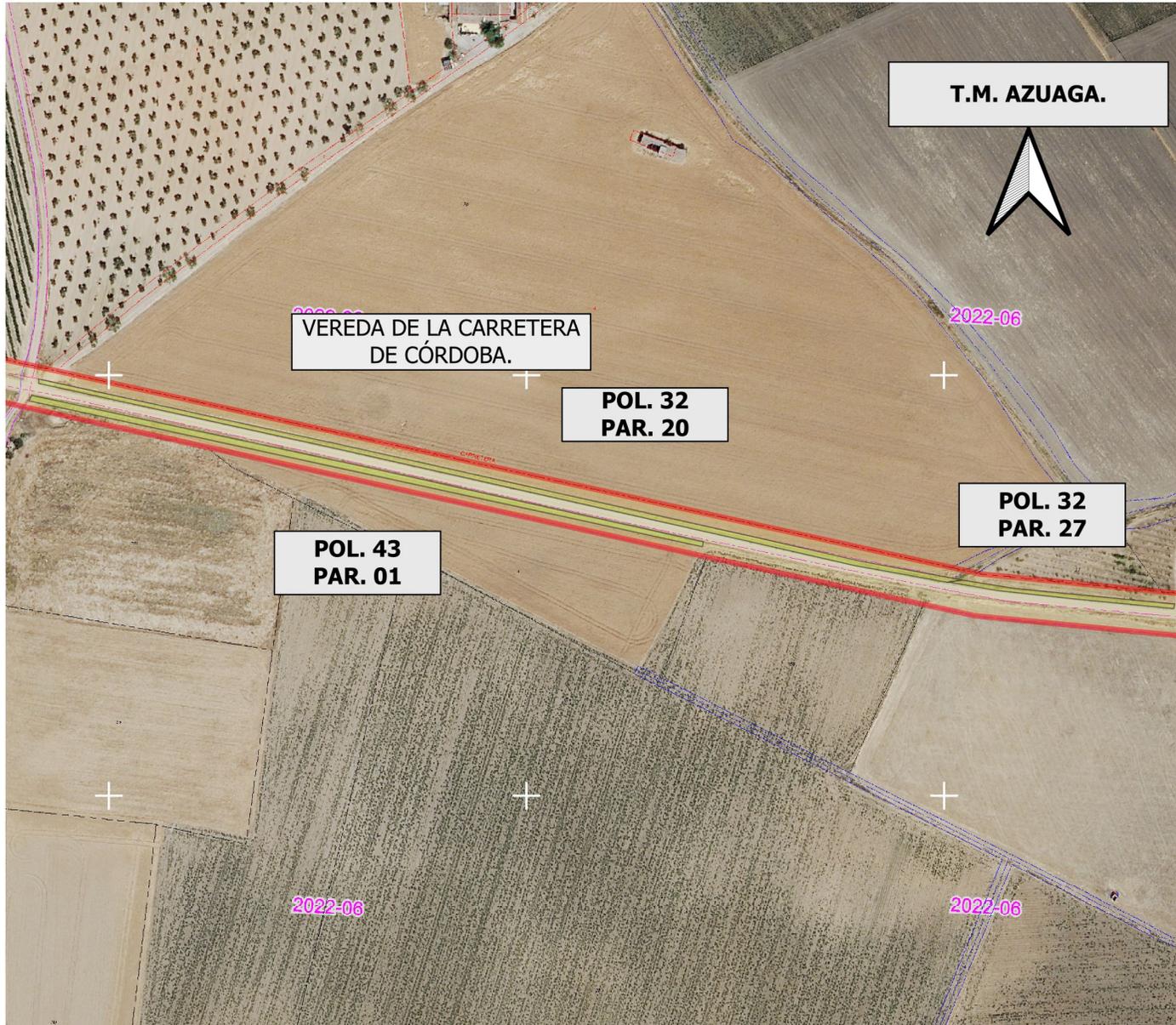
SUPERFICIE: 2.231 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 43 PARCELA. 01
POLIGONO. 32 PARCELA. 20 y 27

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de AZUAGA.

La superficie total SOLICITADA por MARÍA JULIANA BARQUERO LOMEÑA. para ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 366/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "VEREDA DE LA CARRETERA DE CÓRDOBA", es de 2.231 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

VP Deslindadas

VEREDA DE LA CARRETERA DE CÓRDOBA
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 176 de 12 de septiembre de 2014.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquia

JUNTA DE EXTREMADURA
DIRECCIÓN GENERAL DE Vías Pecuarías
SERVICIO DE Vías Pecuarías
INFRAESTRUCTURAS RURALES
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.200
0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR MARÍA JULIANA BARQUERO LOMEÑA. (Expte. AUT.366/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1	OCTUBRE 2024
AZUAGA. (Badajoz)	